



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2015

Oficio: CAySR/1125/2015

**DIP. TOMAS TORRES MERCADO
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Por este conducto, me permito informar a usted que en la página electrónica de la Cámara de Diputados, en el rubro de Comisiones Ordinarias y Asuntos turnados a la misma aparece, un listado como **"PENDIENTES"** las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

004262
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
2015 MAR 5 PM 3:11
CARLOS GUTIERREZ
05/03/15 15:17 hrs

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para que se brinde atención a los Productores de Granos Básicos ante la caída de precios, presentada por el Dip. José Antonio León Mendivil. PRD. Publicada el 20 de febrero de 2014 **(DISCUTIDO Y VOTADO EN SENTIDO POSITIVO)**.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la SAGARPA para que se transparenten los recursos del Fondo de Empresas Expropiadas del sector azucarero, presentada por el Dip. José Luis Muñoz Soria, PRD. Publicada el 20 de febrero de 2014. **DISCUTIDO Y VOTADO EN SENTIDO POSITIVO)**

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para que a través de la Secretaria de Economía y la SAGARPA se apoye a los productores de hule del país, presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, PRD. Publicada el 27 de febrero de 2014. **(DISCUTIDO Y VOTADO EN SENTIDO POSITIVO)**.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo a fin de difundir el destino del Presupuesto asignado al Plan Integral contra el Huanglongbing (HLB), presentada por el Dip. José Luis Muñoz Soria, PRD. Publicada el 6 de marzo del 2014. **(DISCUTIDO Y VOTADO EN SENTIDO POSITIVO)**.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

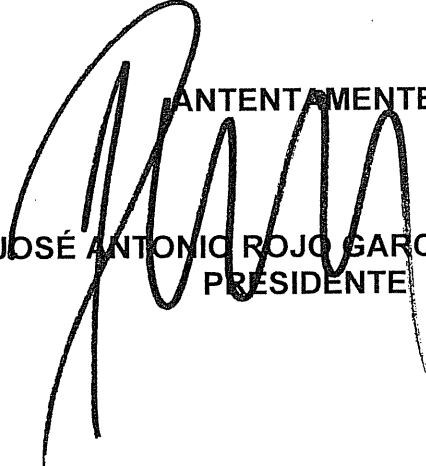
COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

5.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que asigne más recursos a los organismos de sanidad vegetal y realice acciones que permitan contener la propagación de la enfermedad conocida como “Dragón amarillo” y se amplíe la vigencia de la NOM-EM-047-FITO-2009, para que sigan vigentes las acciones fitosanitarias para combatir y mitigar el riesgo de introducción y dispersión del Huanglongbing, presentada por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea, PAN. Publicada el 13 de marzo del 2014. **(DISCUTIDO Y VOTADO EN SENTIDO POSITIVO).**

6.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la SAGARPA, a llevar a cabo acciones, detención, prevención y contención en la producción de cítricos ante la propagación de la plaga HLB (Huanglongbing O Dragón Amarillo), presentada por la Dip. Karen Anguiano Quiroga, PRD. Publicada el 18 de marzo del 2014. **(DISCUTIDO Y VOTADO EN SENTIDO POSITIVO).**

Remito a usted copia del oficio **CAySR/ST/801/2014** del 29 de abril del 2014 por medio del cual se enviaron a esa Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados los Dictámenes aprobados en **Sentido Positivo** en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión correspondientes a las Proposiciones arriba mencionadas, por lo que solicito a usted nuevamente sean agendados en la próxima sesión de esta Cámara de Diputados para su desahogo correspondiente e instruya a la Secretaria General a descargar los mismos del sitio electrónico de la Comisión.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ANTENTAMENTE

JOSÉ ANTONIO ROJO GARCÍA DE ALBA
PRÉSIDENTE



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

Acuse

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2014
CAySR/ST/801/2014

DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 3, 45, numeral 6 inciso e) y f) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 81, 84 y 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a usted a usted en ORIGINAL y en "CD" los Dictámenes correspondientes a diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo para los efectos precisados en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados y que a continuación se enlistan:

1. Dictamen con Punto de Acuerdo para que se brinde atención a los productores de Granos Básicos, ante la caída de precios.
2. Dictamen con Punto de Acuerdo para que la SAGARPA, transparente los recursos del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, así como la venta de los ingenios administrados por el Fondo,
3. Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que por medio de la Unidad Técnica Especializada en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, brinde apoyo, orientación y seguimiento a las comunidades agrícolas donde se lleva a cabo la construcción de jagüeyes y de otros mecanismos de captación de agua.
4. Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Economía y la SAGARPA, se apoye a los productores de hule del país.
5. Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión de Bioenergéticos, refuerce la Política de Bioenergéticos y los programas correspondientes.

RECIBIDO
PRESIDENC.
H. CÁM.
SECRETARÍA...
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
29 ABR 2014 20:23



Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

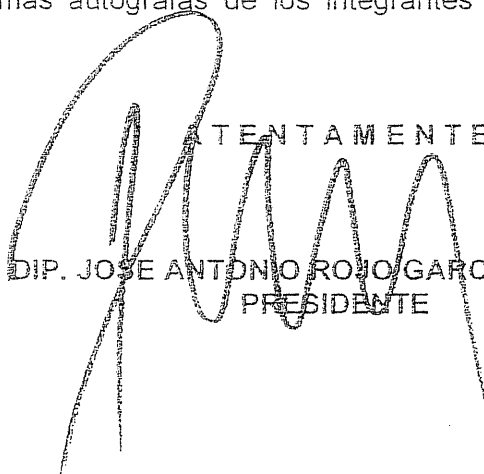
6. Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Dependencias Gubernamentales de los tres niveles, para que, de consumir café, lo hagan a través de compras directas con productores de organizaciones y empresas del sector social.
7. Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA a emprender diversas acciones para mitigar la propagación de la Plaga Huanglongbing (HLB), conocida como "DRAGÓN AMARILLO". (El presente dictamen recoge la expresión de tres proposiciones con Punto de Acuerdo).

En virtud de lo anterior, solicito de usted:

PRIMERO.- Ponerlos a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados en la siguiente sesión ordinaria.

SEGUNDO.- Se sirva instruir a la Secretaría General para que, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se publiquen en la Gaceta Parlamentaria de conformidad con el artículo 239, fracción XIII del Reglamento de la Cámara de Diputados.

TERCERO.- Se tengan por recibidos los dictámenes de referencia debidamente autorizados con firmas autógrafas de los integrantes de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.


ATENTAMENTE
DIP. JOSÉ ANTONIO ROJO GARCÍA DE ALBA
PRESIDENTE



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE BRINDE ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS, ANTE LA CAÍDA DE PRECIOS.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE BRINDE ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS, ANTE LA CAÍDA DE PRECIOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que brinden

- Atención a los Productores de Granos Básicos, Ante la Caída de Precios, presentada por los Diputados Verónica Beatriz Juárez Piña, Trinidad Morales Vargas y José Antonio León Mendivil, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 20 de febrero del año en curso.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 79, 80 numeral 1 fracción VI, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Soberanía el presente Dictamen a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 20 de febrero de 2014, los Diputados Verónica Beatriz Juárez Piña, Trinidad Morales Vargas y José Antonio León Mendivil, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se Brinde Atención a los Productores de Granos Básicos, ante la caída de precios.

El 20 de febrero de 2014 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, mediante oficio: DGPL. 62-II-7-1297 y número de expediente 3782 la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a partir de las siguientes:



EXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO. POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE BRINDE ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS. ANTE LA CAÍDA DE PRECIOS.

CONSIDERACIONES

En los últimos años los precios de los granos básicos para los productores agrícolas se han visto afectados, al tener una baja hasta 50%, esto se ha visto reflejado en las familias mexicanas en el consumo de alimentos de la canasta básica.

La caída de los precios del mercado afecta simultáneamente al 95 % de la producción agrícola nacional, que es el porcentaje que representan estos productos en el conjunto del sector.

Por ejemplo un grano esencial es el maíz que es el principal cultivo en México, en la bolsa de Chicago, ronda los 170 dólares por tonelada; esto significa, en promedio, una pérdida de más de 100 dólares por tonelada en relación a la misma fecha del año pasado, que era de 273 dólares.

El país produce en promedio 22 millones de toneladas de maíz al año, significa una pérdida para el sector maicero superior a los dos mil 200 millones de dólares (28 millones 600 mil pesos), equivalente a lo doble del presupuesto destinado al programa Proagro Productivo en 2014.

Como se sabe el sector agrícola es uno de los sectores más vulnerables de nuestra economía, por diversas situaciones, una de ellas es el cambio climático, ocasionando devastación en el sector y causando un efecto impresionante de rezago y pobreza. Sumado a esto se han incrementado los precios de los fertilizantes, de la semilla y de la maquinaria agrícola.

Sin lugar a duda estos son algunos de los factores que vuelven una situación agobiante a los hombres del campo, la venta de la cosecha a los precios del mercado, significa una ruina para miles de ellos. Sin dejar de mencionar que la agricultura es el sector primario de donde depende la alimentación de muchas familias mexicanas y las materias primas fundamentales para la industria agropecuaria nacional.

A pesar de la caída de los precios de los granos básicos en el país se ha presentado un incremento en el mercado nacional, esto quiere decir que en el proceso de elaboración de los alimentos como la tortilla de maíz, el pan, la carne y la harina de trigo, no se han visto disminuidos los costos finales al consumidor, que es lo que reflejaría la caída de estos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE BRINDE ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS, ANTE LA CAÍDA DE PRECIOS.

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Tomando en cuenta que el Estado tiene las facultades constitucionales y legales para atender esta emergencia en la producción y comercialización de granos básicos.

De acuerdo con el artículo 25 constitucional, párrafo 2º, "El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevara a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución."

Así como de acuerdo con la ley de Desarrollo Rural Sustentable, que reglamenta la fracción XX del artículo 27 constitucional.

"El estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo Nacional, así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público."

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas esta Comisión dictaminadora tiene a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a la Secretaría de Economía llevar a cabo una investigación del mercado nacional sobre la especulación de los precios de los granos básicos, especialmente frijol y maíz, e informar a esta Soberanía

SEGUNDO: Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Social a implementar un sistema nacional de compras para adquirir la cosecha de maíz, frijol y trigo a precios justos para los productores, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

TERCERO: Se exhorta a la Secretaria de Economía y a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar medidas urgentes y efectivas que mitiguen la problemática de la caída de precios y que afecta directamente al productor de granos básicos.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO EN REPRESENTACION DEL CUERPO ELECTORAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
REGIONAL PARA EL ESTADO DE GUERRERO
NOMBRE DE LA COMISION: AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

POR LA COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

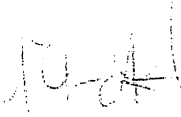

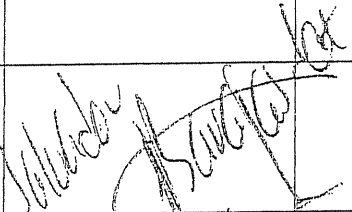
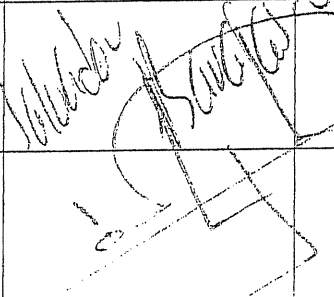
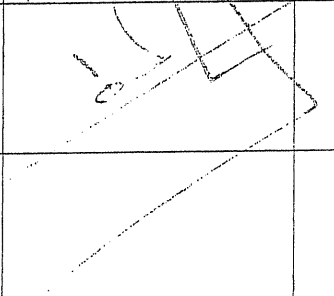

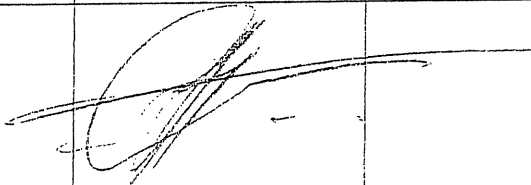
29 DE ABRIL DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente			
Dip. Benjamín Castillo Váldez Secretario			
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario			
Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario			
Dip. Dario Zacarias Capuchino Secretario			
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria			
Dip. Leslie Pantoja Hernández Secretaria			
Dip. Edilberto Algreto Jaramillo Secretario			
Dip. Pedro Porras Pérez Secretario			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRILLO DE LA MANZANA, S/N
P.O. BOX 2-373
MEXICO, D.F. CP 06301

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Paola López Birlain Secretaria			
Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario			
Dip. José Humberto Vega Vázquez Secretario			
Dip. José Soto Martínez Secretario			
Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante			
Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante			
Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante			
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela integrante			
Dip. Armando Contreras Ceballos integrante			
Dip. Faustino Félix Chávez integrante			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN DE NOMINACIÓN Y REMUNERACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Valentín González Bautista Integrante			
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		
Dip. Pedro Gómez Gómez Integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		
Dip. Mario Rafael Méndez Martínez integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante		<i>[Handwritten mark]</i>	
Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez Integrante			
Dip. Salvador Romero Valencia integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		
Dip. Blas Ramón Rubio Lara Integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		
Dip. Genaro Ruiz Arriaga integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		
Dip. Ossiell Omar Niaves López Integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		
Dip. Andrés de la Rosa Anaya integrante	<i>[Handwritten mark]</i>		

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO Y LA VENTA DE LOS INGENIOS ADMINISTRADOS.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO Y LA VENTA DE LOS INGENIOS ADMINISTRADOS POR ÉSTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura le fue turnada para dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a transparentar los recursos del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero y la venta de los ingenios administrados por éste, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del PRD, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 20 de febrero del año en curso.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 20 de febrero de 2014, el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a transparentar los recursos del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero y la venta de los ingenios administrados por éste

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO Y LA VENTA DE LOS INGENIOS ADMINISTRADOS.

El 20 de febrero de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-5-1488 y número de expediente 3787 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

CONSIDERACIONES

Que en México hay en operación 57 ingenios azucareros, que transforman y procesan la caña de azúcar que se produce en el territorio nacional, cabe señalar que en el año del 2001 fueron expropiados 27, debido a que los ingenios expropiados mantenían adeudos crediticios con Financiera Nacional Azucarera; que tiempo después fueron regresados o licitados.

Que en la actualidad quedan 9 ingenios azucareros expropiados y administrados por el FEESA, siendo Casasano, Emiliano Zapata, Atencingo, Plan de San Luis, El Modelo, El Potrero, La Providencia, San Cristóbal y San Miguelito.

Que una de las funciones que tiene FEESA es la administración de los bienes expropiados, a través de los medios financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios.

Que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para mantener las operaciones de FEESA en los últimos años, se ha asignado en promedio 8.9 y para 2014 fueron asignados para su aplicación 159.3 millones de pesos.

Que está publicado desde 2012 en el Diario Oficial de la Federación la comercialización de ingenios de FEESA, hasta el momento ha sido detenido su proceso por el cambio de Gobierno Federal; por lo que en marzo del 2013 los 9 ingenios de FEESA, han sido incorporados al Servicio de Administración y Enajenación de la Secretaría de Hacienda, con lo que se avanzó en la desincorporación del gobierno federal de los ingenios.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO Y LA VENTA DE LOS INGENIOS ADMINISTRADOS.

La agroindustria del azúcar se encuentra dentro de los sectores estratégicos de la economía mexicana: por el carácter básico del bien producido, su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), los empleos industriales y agrícolas que genera, y por sus efectos multiplicadores en la actividad económica.

La agroindustria ha tenido un comportamiento errático: crisis de sobreproducción contra déficit; problemas de financiamiento y de endeudamiento excesivo que han llevado a la agroindustria a la quiebra técnica; problemas de obsolescencia y de competitividad; la demanda nacional se ha satisfecho con producción nacional y con importación; los intereses de los productores y de los industriales no han podido conciliarse; las políticas públicas han sido ineficaces.

El Estado ha rescatado, por causas de utilidad pública, los ingenios, los ha vuelto a privatizar y los ha vuelto a rescatar, en un círculo vicioso que parece no tener solución; ha creado instituciones con objeto de ordenar la industria, las ha liquidado por su falta de efectividad y las ha vuelto a crear, para insistir en nuevas formas de operación que tampoco han sido efectivas; ha controlado los precios y los ha liberado.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los recursos económicos se administrarán con eficiencia y eficacia economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación, los estados y el Distrito Federal, con objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el artículo 7, fracción IX, indica que la información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del Ejecutivo federal, dicha información será proporcionada respecto de cada dependencia y entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, en los términos que establezca el propio presupuesto; asimismo



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO Y LA VENTA DE LOS INGENIOS ADMINISTRADOS.

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

la fracción XVII; señala que con excepción de la información reservada o confidencial, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y

actualizar, la información de utilidad o que se considere relevante, además de la que con base a la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Por lo expuesto la Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta asamblea el siguiente resolutivo de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la fracción IX, del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el Fondo de Empresas Expropiadas y Sector Azucarero (FEESA).

Palacio Legislativo a 10 de marzo de 2014.



LXI LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE AGUA Y FOMENTO RURAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE AGUA Y FOMENTO RURAL

POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

29 DE ABRIL DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente			
Dip. Benjamín Castillo Valdéz Secretario			
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario			
Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario			
Dip. Dario Zacarias Capuchino Secretario			
L.p. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria			
Dip. Leslie Pantoja Hernández Secretaria			
Dip. Edilberto Algreto Jaramillo Secretario			
Dip. Pedro Porras Pérez Secretario			



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

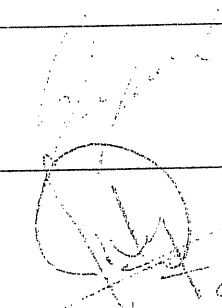
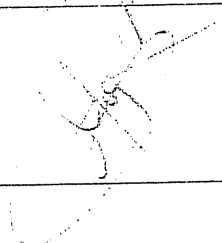
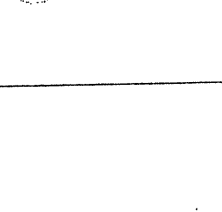
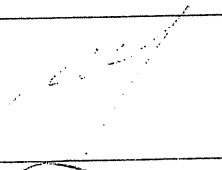

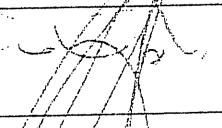

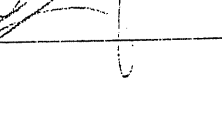
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ESTADO
OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL
CALLE DE LA JUSTITIA, PUERTO RICO 00901

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Paola López Birlain Secretaria			
Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario			
Dip. José Humberto Vega Vázquez Secretario			
Dip. José Soto Martínez Secretario			
Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante			
Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante			
Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante			
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela Integrante			
Dip. Armando Contreras Ceballos Integrante			
Dip. Faustino Félix Chávez Integrante			



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 1000, PUNTO DE PARTIDA, SECTOR BANCARIO, CDMX

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Valentín González Bautista Integrante			
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante			
Dip. Pedro Gómez Gómez Integrante			
Dip. Mario Rafael Méndez Martínez Integrante			
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante			
Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez Integrante			
Dip. Salvador Romero Valencia Integrante			
Dip. Blas Ramón Rubio Lara Integrante			
Dip. Genaro Ruiz Arriaga Integrante			
Dip. Ossiel Omar Niaves López Integrante			
Dip. Andrés de la Rosa Anaya Integrante			



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura le fue turnada para dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se apoye a los productores de hule del país, mismo que fue presentado por la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, le corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES.

El 27 de febrero de 2014, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se apoye a los productores de hule del país.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-7-1321 y número de expediente 3846 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos los siguientes:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

CONSIDERACIONES.

Requiere una gran cantidad de mano de obra durante todas las fases del cultivo, desde el establecimiento de los viveros hasta el establecimiento y mantenimiento de plantaciones por lo que es visto como una actividad generadora de empleos. De esta actividad dependen más de 7,000 familias, básicamente de las regiones marginadas del trópico húmedo. Por cada 2.5 ha de plantación en producción se genera 1 empleo directo.

Aporta beneficios ecológicos, ya que a través del cultivo se están recuperando las áreas arboladas que fueron desforestadas con motivo de la introducción de la ganadería intensiva y al establecimiento de cultivos como el maíz y frijol, entre otros.

Contribuye a mejorar el ambiente, ya que fija grandes cantidades de carbono, genera oxígeno a la atmósfera, actúa como mejorador de los suelos y filtra grandes cantidades de agua ayudando a la recarga de los mantos freáticos, además el cultivo es considerado como "selva artificial", donde prolifera la fauna silvestre y otras especies vegetales.

Genera arraigo del productor a su comunidad por el volumen de trabajo que requiere el cultivo para su atención, ya que es el único cultivo que se cosecha prácticamente todo el año (excepto en los 2 meses de sequía).

Existe en el Trópico Húmedo una superficie potencial productiva superior a las 500,000 hectáreas. La presencia de este producto genera economías colaterales que son importantes para el desarrollo económico de nuestro país y el mundo entero.

La rentabilidad del cultivo es alta y segura, toda vez que el consumo nacional e internacional va en franco aumento, al igual que el precio internacional.

Por sus características físico-químicas aún se considera como un producto insustituible, ya que se requiere en la gran industria para la producción de productos específicos que no pueden ser realizados con ningún otro producto que no sea hule natural, como las llantas de avión, trajes especiales que evitan la radioactividad y el efecto antigravitatorio cuando se realizan los viajes espaciales, etc.

Existe tecnología capaz de aumentar los rendimientos por unidad de superficie, lo que se traduciría en mayores ingresos para el productor.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

Para el caso de plantaciones viejas e improductivas se tiene la opción de aprovecharla como madera, la cual comienza a tener aceptación en el mercado, dada la escasez de madera proveniente de los bosques naturales.

Por las características del cultivo es necesaria una continuidad de "acciones", en donde los diferentes actores que intervienen en el fomento de éste, realicen una planeación estratégica que conlleve a una prospectiva de crecimiento para que en el mediano y largo plazo logremos la autosuficiencia. Esto significa que no hay que ver al cultivo como un programa "sexenal" o de ejercicio fiscal, sino que debe ser un programa multianual con recursos propios.

México y sus plantaciones de Hule se encuentran cerca del mercado más grande del mundo, que son los Estados Unidos y Canadá, lo que significaría bajos costos de transporte por exportación.

La enfermedad de la *Mancha Sudamericana* que ha afectado a las plantaciones de Brasil, no ha tenido efectos significativos en México, por encontrarse las superficies plantadas en zonas de escape.

Los volúmenes de hule demandados por la industria instalada en el país para el año 2013 fueron de alrededor de 87 mil 400 toneladas, de los cuales se considera que en México se produce solo el 10% de la demanda anual, teniéndose que importar 90%, lo que ocasiona una pérdida de divisas para el país y la oportunidad de generar los empleos que se requieren para nuestra población rural.

En nuestro País, sólo el mercado llantero consume anualmente el 70% del hule que se consume por toda la industria hulera.

El hule es un producto estratégico de gran importancia económica, tanto en el ámbito nacional como internacional, ya que su uso es indispensable en la elaboración de más de 40 mil artículos manufacturados para uso industrial y doméstico.

Existen agroindustrias en el país que actualmente se encuentran paralizadas por falta de abastecimiento de materia prima, haciéndose necesario su reactivación el beneficiado del hule y la creación de empleos.

Con el Hule Natural se elaboran más de 40 mil artículos, entre los que destacan neumáticos, cámaras, mangueras, suelas, guantes, pegamentos, objetos deportivos, aislantes, etc.

Las propiedades físico-química del Hule natural especialmente su alta resistencia a la fuerza tensil y a la fatiga lo han hecho insustituible en la Industria; en la Medicina se reconoce su gran utilidad de catéteres e



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SE APOYE A LOS PRODUCTORES DE HULE DEL PAÍS.

instrumentos médicos que no generan Preservativos ha incrementado su demanda y los biólogos reconocen al Árbol del Hule como auténtica "Fábrica" de farmacéuticos.

Algunos de los usos poco conocidos pero con gran importancia son entre otros, en la Industria de la Construcción, en zonas sísmicas, en donde se utiliza en la cimentación de edificios, "absorbiendo" los movimientos telúricos.

Debe anotarse también como uso importante del árbol del hule, la madera que se puede utilizar al final de la vida económica, y que actualmente ha logrado el nacimiento de importantes industrias muebleras que aprovechan las propiedades de una madera blanca, con características de compresión y flexión estática, muy apreciable también en la elaboración de herramientas, juguetes, utensilios de cocina, pisos y molduras.

Por los argumentos antes expuestos, esta Comisión dictaminadora, tiene a bien emitir el siguiente dictamen en sentido positivo, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO:- Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia, emprenda las acciones necesarias para dentro de los Programas Gubernamentales como PYMES o el de Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado, en su componente de Transferencia de Tecnología, se impulse el desarrollo de la industria del hule.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2014.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA

POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

29 DE ABRIL DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente			
Dip. Benjamín Castillo Váldez Secretario			
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario			
Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario			
Dip. Dario Zacarias Capuchino Secretario			
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria			
Dip. Leslie Pantoja Hernández Secretaria			
Dip. Edilberto Algreto Jaramillo Secretario			
Dip. Pedro Porras Pérez Secretario			



INSTITUTO FEDERAL DE ELECTRICIDAD S.A. DE CV
 GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD S.A. DE CV
 SECRETARÍA DE ENERGÍA Y CARBÓN
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
 SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA

LXII LEGISLATURA
 CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Paola López Birlain Secretaria			
Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario			
Dip. José Humberto Vega Vázquez Secretario			
Dip. José Soto Martínez Secretario			
Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante			
Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante			
Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante			
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela integrante			
Dip. Armando Contreras Ceballos integrante			
Dip. Faustino Félix Chávez integrante			



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y RECREACIÓN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Valentín González Bautista Integrante			
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante			
Dip. Pedro Gómez Gómez Integrante			
Dip. Mario Rafael Méndez Martínez Integrante			
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante			
Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez Integrante			
Dip. Salvador Romero Valencia Integrante			
Dip. Blas Ramón Rubio Lara Integrante			
Dip. Genaro Ruiz Arriaga Integrante			
Dip. Ossiel Omar Niaves López Integrante			
Dip. Andrés de la Rosa Anaya Integrante			



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA HUANGLONGBING (HLB) CONOCIDA COMO "DRAGON AMARILLO"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA HUANGLONGBING (HLB) CONOCIDA COMO "DRAGÓN AMARILLO"

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Tres Proposiciones con Punto de Acuerdo, por las que se exhorta a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a emprender diversas acciones para mitigar la Propagación de la Plaga Huanglongbing (HLB), conocida como "DRAGÓN AMARILLO"; a cargo de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del PRD, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del PAN y el Diputado José Luis Muñoz Soria del Grupo Parlamentario del PRD, en sesiones correspondiente a los días 06, 13 y 18 de marzo del año en curso.

Una vez recibida por la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, sus integrantes entramos a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido de cada una de las proposiciones y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir Dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 69, 80, 81, 82, 84, 102, 157 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a esta Comisión dictaminar las Proposición con Punto de Acuerdo en comento, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES.

El 6 de marzo de 2014, el Diputado José Luis Muñoz Soria del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, difundir el destino de los recursos destinados al Plan Integral contra Huanglongbing (HLB), conocido como "DRAGÓN AMARILLO"



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA HUANGLONGBING (HLB) CONOCIDA COMO "DRAGON AMARILLO"

El 6 de marzo de 2014, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-1-1682 y número de expediente 3969 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada.

El 13 de marzo de 2014, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que asigne más recursos a los organismos de sanidad vegetal y realice acciones que permitan contener la propagación de la enfermedad conocida como "Dragón Amarillo" y se amplíe la vigilancia de la Norma Oficial Mexicana NOM –EM-047-FITO-2009, para que sigan vigentes las acciones fitosanitarias para combatir y mitigar el riesgo de introducción y dispersión del Huanglongbing de los cítricos, especialmente en el Estado de Colima,

El 13 de marzo de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-2-1262 y número de expediente 4034 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición antes comentada.

El 18 de marzo de 2014, la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para llevar a cabo acciones de detección, prevención y contención en la producción de cítricos ante la propagación de la plaga HLB (Huanglongbing), o "DRAGÓN AMARILLO", así como al titular de la Secretaría de Gobernación, para que lleven acciones que aseguren el trasiego de productos cítricos en los Estados de Colima y Michoacán,

El 18 de marzo de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-5-1572 y número de expediente 4072 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA HUANGLONGBING (HLB) CONOCIDA COMO "DRAGON AMARILLO"

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos los siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que el psílido asiático de los cítricos es un insecto de origen tropical que se alimenta de las hojas y tallos de árboles de cítricos; es una plaga que manifiesta su verdadero peligro al ser portadora de una enfermedad bacteriana mortal denominada Huanglongbing (HLB) o conocida como Dragón Amarillo ó también conocida como enverdecimiento de los cítricos que acaba con los árboles de cualquier cítrico.

Se considera a esta enfermedad como una de las más destructivas de los cítricos en el mundo, dado que es de difícil control, la severidad de los síntomas, la rapidez con la que se dispersa y porque afecta a todas las especies comerciales de cítricos. Es una enfermedad que aún no tiene cura.

En 2005 el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América confirmó la presencia de esta enfermedad en el sur del estado de Florida, lo que pone en riesgo a la citricultura en México y otros países productores de cítricos, incluyendo los países que integran la región el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Que la distribución geográfica del insecto, se encuentra presente en todo el continente americano. En México, se reportó por primera vez en el estado de Querétaro y posteriormente en los estados de Colima, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

Que se coincide con los argumentos, que la diputada promovente expone en relación de que el Huanglongbing, puede ser una enfermedad que ponga en serio problema a los productores de cítricos del país; la bacteria denominada: Huanglongbing (HLB) representa una seria amenaza para las 526 mil hectáreas de cítricos distribuidas en veintitrés Entidades Federativas Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Campeche, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, lo que a su vez representa un riesgo a la producción de 6.7 millones de toneladas



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA HUANGLONGBING (HLB) CONOCIDA COMO "DRAGON AMARILLO"

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

anuales, con un valor superior de 8 mil millones de pesos, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera en 2006, en beneficio de 67 mil productores que se dedican a esta actividad y que generan aproximadamente 70 mil empleos directos y 250 mil indirectos de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura, en el año 2007.

Que a raíz de la detección de brotes de enverdecimiento de los cítricos, en 2009, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, acordó con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y el Instituto Interamericano para la Cooperación para la Agricultura (IICA), realizaron el estudio en el párrafo anterior descrito, para evaluar el impacto económico que generaría esta enfermedad en la cadena citrícola en sus diversos componentes, tanto en la actividad primaria como en la agroindustrial y en el resto de la economía; entre los impactos más importantes se encuentran el desempleo que se puede generar a lo largo de toda la cadena, la reducción en el procesamiento de productos agroindustriales y en el beneficio, en la capacidad instalada de la agroindustria agroalimentaria, en la cantidad de divisas que ingresarían al país por concepto de exportaciones tanto de productos fresco como procesado.

Que siendo uno de los objetivos de la política de la sanidad vegetal, la de promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y de los métodos de control integrado.

Que la Ley Federal de Sanidad Vegetal, establece en su artículo 19 que le corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tomar las medidas pertinentes para combatir o erradicar las plagas que afecten a los cultivos o sus productos cuando puedan presentar un riesgo fitosanitarios.

Que es de mencionar que el 8 de julio de 2009 y el 12 de febrero del año 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la NOM-EM-047-FITO-2009 y su prórroga, respectivamente, en la cual se establecen las acciones fitosanitarias para mitigar el riesgo de introducción y dispersión del HLB en el territorio nacional.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA HUANGLONGBING (HLB) CONOCIDA COMO "DRAGON AMARILLO"

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Que la norma antes mencionada tiene por objeto establecer las acciones fitosanitarias para implementar un programa de monitoreo que incluya la toma de muestras, diagnóstico, inspección y vigilancia para detectar oportunamente la eventual introducción y dispersión del huanglongbing al territorio nacional y, en su caso, la aplicación de las acciones fitosanitarias para su control, entre las que se considerará la delimitación de las zonas bajo control fitosanitario, la eliminación de material infectado, aplicación de métodos de control del vector, toma de muestras, inspecciones, restricción y/o control de la movilización de material vegetal de especies hospederas de la enfermedad, entre otras, conforme a lo establecido en el "Protocolo de actuación ante la emergencia por la detección del huanglongbing".

Que en consecuencia y atendiendo los argumentos que la diputada promovente y las consideraciones vertidas en el presente dictamen, se hace necesario implementar un programa permanente en los Estados productores de cítricos para el control y erradicación del insecto señalado, para así detener la propagación y diseminación de la enfermedad que es provocada por la bacteria causante del enverdecimiento de los cítricos, en cumplimiento de lo que se establece en las Normas oficiales y la Legislación en esta materia.

Que es necesario señalar que las carreteras de México son poco seguras. Los asaltos a turistas, el robo a transportistas y de mercancías, en los caminos federales de cuota y libres del país, se cometen estos delitos ya es una práctica común para la delincuencia organizada, muchas veces se apoyan con retenes militares o de la policía federal falsos, o por diversas artimañas bien planeadas y definidas para cometer estos ilícitos.

Que las estadísticas de la Iniciativa Privada, señalan en el año pasado un registró promedio de diez robos a automovilistas, choferes y transportistas que circulaban por las carreteras, todos los días, el informe que el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) señalan que en 2012, se cometieron un total de tres mil 503 robos en las carreteras del país, de los cuales, poco más del 50% se cometieron con el uso de violencia.

Por los argumentos antes expuestos, esta Comisión dictaminadora, considera que necesario elaborar un solo dictamen que contenga lo jurídico y técnicamente más viable de las Tres Propositiones expresadas en el capítulo de ANTECEDENTES y que por lo relevante del tema se presenta ante el pleno de esta Soberanía un Dictamen en Sentido Positivo, al tenor del siguiente:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE LA PLAGA HUANGLONGBING (HLB) CONOCIDA COMO "DRAGON AMARILLO"

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que mantenga y fortalezca la campaña fitosanitaria contra la plaga del Huanglongbing (HLB), conocida como "DRAGÓN AMARILLO" implementada en los en los Estados productores de cítricos en el país

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que, con base en el procedimiento legal y la gravedad de la propagación del HLB, que de ser necesario se actualice el marco normativo necesario para controlar y evitar la dispersión de dicha plaga, incluida la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-047FITO-2009.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de abril de 2014.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REPORTA A LA DADARDA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACION DE LA PLANTA INVASORA (BLE, CONOCIDA COMO "DRAGON AMARILLO")

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

POR LA COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

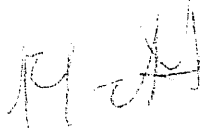

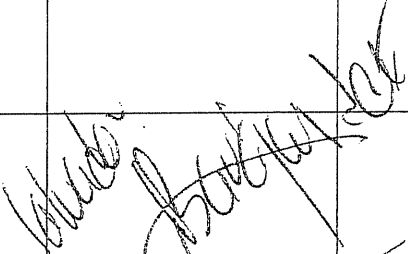

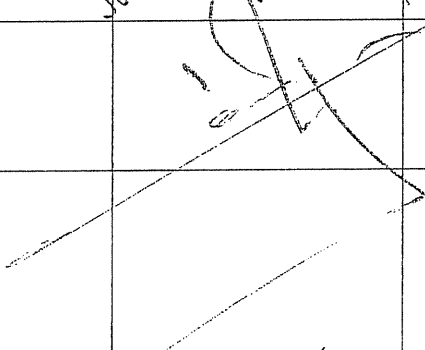
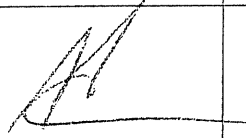
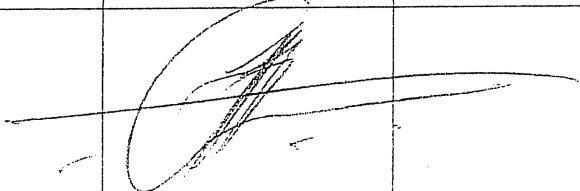
29 DE ABRIL DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente			
Dip. Benjamín Castillo Váldez Secretario			
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario			
Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario			
Dip. Dario Zacarias Capuchino Secretario			
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria			
Dip. Leslie Pantoja Hernández Secretaria			
Dip. Edilberto Algreto Jaramillo Secretario			
Dip. Pedro Porras Pérez Secretario			



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXPONE A LA CANTARERA Y EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACION DE LA ENFERMEDAD VIRAL CONOCIDA COMO "DRAGON AMARILLO"

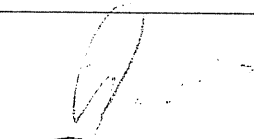
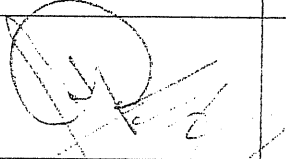

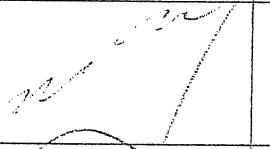
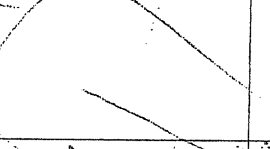
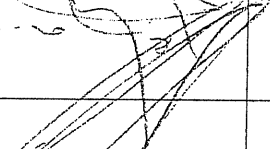

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ana Paola López Birlain Secretaria			
Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario			
Dip. José Humberto Vega Vázquez Secretario			
Dip. José Soto Martínez Secretario			
Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante			
Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante			
Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante			
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela integrante			
Dip. Armando Contreras Ceballos integrante			
Dip. Faustino Félix Chávez integrante			



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA A EMPRENDER DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DE LA FLORA HUANGLONGRING (HLE) CONOCIDA COMO "DRAGÓN AMARILLO".

LXI LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Valentín González Bautista Integrante			
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante			
Dip. Pedro Gómez Gómez Integrante			
Dip. Mario Rafael Méndez Martínez Integrante			
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante		/	
Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez Integrante			
Dip. Salvador Romero Valencia Integrante			
Dip. Blas Ramón Rubio Lara Integrante			
Dip. Genaro Ruiz Arriaga Integrante			
Dip. Ossiell Omar Niaves López Integrante			
Dip. Andrés de la Rosa Anaya Integrante			